



R- DNAT - 2018 - 0392

Salta, 19 de abril de 2018

EXPEDIENTE N° 10.674/2016

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 43, elevado por la estudiante Vanesa de los Ángeles Alfaro - LU: 405.326, de la carrera Geología - plan 1993, solicitando una prórroga para la defensa de su trabajo de Tesis Profesional, pedido que cuenta con el aval del Director el Geol. Roger H. Soler y como Codirector el Geol. Lucas M. Alfaro,

CONSIDERANDO

Que el marco normativo del presente corresponde al Reglamento de Tesis Profesional para la carrera Geología - plan 1993, aprobado por resolución CDNAT-2010-071, en su artículo 22° establece que el plazo máximo para defender la Tesis Profesional será de doce meses posteriores a la fecha de aprobación de la última materia y solo en casos debidamente justificados podrá acordarse una prórroga de hasta seis meses.

Que la Comisión de Tesis Profesional a fs. 47, aconseja aprobar una prórroga de seis meses (hasta el ocho de octubre de dos mil dieciocho) para la defensa de su Trabajo de Tesis Profesional según lo establecido en el reglamento.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una prórroga hasta el lunes ocho de octubre de dos mil dieciocho, para que la estudiante Vanesa de los Ángeles Alfaro - LU: 405.326, de la carrera Geología - plan 1993, defienda su trabajo de Tesis Profesional titulado: "Estudio hidrogeológico entre la zona de comunidad El Teuquito y comunidad El Zapallar, Departamento Rivadavia. Provincia de Salta".

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia al Director, Codirector, alumna y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc


DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES